



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Administración
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
GALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por: JHAY A. Adelly FAU 20550154065
Jefe (de Unidad Territorial
Ayacucho/E)
Módulo: Firm. el autor del documento
Fecha: 29.04.2021 21:22:31 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ayacucho, 29 de Abril del 2021

OFICIO N° D000106-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA

Responsable Regional de Ayacucho

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO

AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 016-2021-CTVC/AYACUCHO - CINCO (05) CASOS - UT AYACUCHO.

Referencia : INFORME N° D000144-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (28ABR2021)
INFORME N° D000147-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (28ABR2021)
INFORME N° D000151-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (28ABR2021)
INFORME N° D000148-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (28ABR2021)
INFORME N° D000155-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (29ABR2021)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Gali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 016-2021-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
043-2021	144-2021
044-2021	147-2021
045-2021	151-2021
046-2021	148-2021
047-2021	155-2021

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

CC.:

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA****Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por: TIPE
ANAYA Adely FAL 201501154065
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28 04 2021 09:38:28 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ayacucho, 28 de Abril del 2021

INFORME N° D000144-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **ADELKY TIPE ANAYA**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 043-2021-CTVC/AYA suscitada en la IE "Manuel Seoane Corrales" situada en el distrito de Cabana, provincia Lucanas, departamento Ayacucho.

Referencia : a) INFORME N° D000014-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-VDP (14ABR2021)
b) INFORME N° D000011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-VDP (11ABR2021)
c) OFICIO N° 01-2021—DUGEL-DIESM- MSC-JEC-C

Fecha Elaboración: Ayacucho, 27 de abril de 2021

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 043-2021-CTVC/AYACUCHO de fecha 17 de marzo del 2021.

1. Antecedentes

- 1.1. Mediante Oficio N°016-2021-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 30/03/2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE "Manuel Seoane Corrales", respecto a la alerta CASO N° 043-2021 con fecha de ocurrencia 17.03.2021 y dos (02) Puntos Críticos:
 - El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.
 - No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

2. Base Normativa

- 2.1. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 01. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW.
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW.
- 2.3. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3. Objeto

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 043-2021 y proceder a su resolución.

4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por el Monitor de Gestión Local de fecha 14/04/2021 en atención a la alerta reportada, se indica que:

- 4.1. *La Directora de la institución educativa, manifestó tener una diferencia de usuarios atendidos y matriculados, ya que aún están en el proceso de matriculas y posible incremento de usuarios en la ILEE, el cual el programa atiende por 87 usuarios y a la fecha de la entrevista cuenta con 103 niños matriculados; de ello se precisa que aún no ha culminado el periodo de matrícula lo que significa una modificación de esta cantidad de usuarios atendidos, así mismo cabe mencionar que mediante el documento OFICIO N° 01-2021—DUGEL-DIESM- MSC-JEC-C con fecha 22 marzo de 2021 se solicitó actualización (incremento) de usuarios (102) se presentó el INFORME N°007-2021-MIDIS/PNAEQW-UT/VDP y luego actualizo el OFICIO N° 01-2021—DUGEL-DIESM- MSC-JEC-C donde solicita actualización (incremento) de usuarios (104) con fecha 8 abril del 2021, al MGL, y luego se presentó INFORME N°011-2021-MIDIS/PNAEQW-UT/VDP de actualización con fecha 11/04/2021, hasta el momento sigue en proceso las actualizaciones.*
- 4.2. *Se brindó asistencia Técnica sobre el protocolo de la RDE N° 143-2021-MIDIS/PNAEQW, etapas del servicio alimentario, orientaciones sobre las BPM, BPAL, medidas preventivas de bioseguridad ante el COVID-19 y RVM N° 083-2019- MINEDU actualización de usuarios y otros puntos necesarios al miembro CAE a través de llamadas telefónicas, envió de mensajes, infografías al WhatsApp (ver anexo 3)*

5. Conclusiones

Que mediante la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, de fecha 11 de abril del 2019, se aprueba el "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

- 5.1. En el 7.2 señala RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.6 que a la letra dice;

7.2.6 Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit, de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAEQW Qali Warma.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 1, a la fecha la Institución Educativa tiene 104 alumnos matriculados por lo que los alimentos se distribuyeron los alimentos en cantidades equitativas de acuerdo con la normativa vigente.

Que mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW, de fecha 20 de abril del 2020, se aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" que deja sin efecto la Resolución Jefatural N° 003-2013-MIDIS/PNAEQW-UP, en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 5.2. En el 9.3 señala DESTINO EXCEPCIONAL numeral 9.3.2.1 **Cuando los alimentos se encuentran en la IIEE** a la letra dice;

iii. El número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos", sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **INFUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 2, ya que, si bien se alertó que existe diferencias de usuarios a la fecha, la Institución Educativa tiene 104 alumnos matriculados por lo que los alimentos se distribuyeron los alimentos en cantidades equitativas de acuerdo a la normativa vigente.

6. Recomendaciones

- 6.1 Que se realice la comunicación al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho para su conocimiento y dar por resuelta el punto crítico comunicado en la alerta.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Ayacucho, 11 de Abril del 2021

INFORME N° D00011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-VDP

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Actualización de usuarios correspondiente a la Institucion Educativa MANUEL SEASONE CORRALES del Ítem Puquio correspondiente al Comité de Compras Ayacucho "4" según RDE 268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

Referencia : a) OFICIO N N° "01"-2021-DUGEL-DIESM-MS-C-JEC-C (08 ABRIL2021)
b) Declaración Jurada (08 ABRIL2021)
c) nómina de matrícula (23 marzo 21)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 11 de abril de 2021

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, con la finalidad de informar actualización de usuarios y usuarias de listado de instituciones educativas del Comité de Compras Ayacucho "4" correspondiente a la RDE 268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000337-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 16 de noviembre de 2020, se aprueba el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2019-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 25 de setiembre de 2020, se aprueba el "Procedimiento para la actualización de listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

En cumplimiento a los numerales 8.1.1. y 8.1.3. del Procedimiento para la actualización de listado de I.E.E. y en concordancia a los documentos de la referencia detallo en **Anexo N° 01** la(las) I.E. (I.E.E) que debe (n) ser actualizada(s), incluyendo la documentación sustentatoria correspondiente a **incremento de usuarias y usuarios**.

Por lo expuesto, en observancia al numeral 8.1.3 del Procedimiento para la actualización de listado de instituciones educativas informo a su despacho para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
GAS WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01

1.- Incremento de usuarias y usuarios coberturadas por el PNAEQW

PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	NOMBRE	DIRECCIÓN	NIVEL	USUARIOS	COMITÉ	TIPO SE RVICIO	VARONES	MUJERES	USUARIOS ACTUALIZA DOS	MOTIVO	DOCUMENTO SUSTENTO
LUCANAS	CABANA	CABANA	0362871	MANUEL SEASONE CORRALES	CABANA	SEGUNDARI O	87	AYAQUCHO 4	I	60	44	104	Traslado de alumnos	Oficio, relación de niños visado por el subprefecto distrital y directora de la IE, declaración jurada, Nomina oficial de matrícula vigente

P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?

Antes del inicio del servicio alimentarios se entrevistó a la Directora de la institución educativa, manifestó tener una diferencia de usuarios atendidos y matriculados, ya que aún están en el proceso de matrículas y posible incremento de usuarios en la IIEE, el cual el programa atiende por 87 usuarios y a la fecha de la entrevista cuenta con 103 niños matriculados; de ello se precisa que aún no ha culminado el periodo de matrícula lo que significa una modificación de esta cantidad de usuarios atendidos, así mismo cabe mencionar que mediante el documento OFICIO N° 01-2021—DUGEL-DIESM- MSC-JEC-C con fecha 22 marzo de 2021 se solicitó actualización (incremento) de usuarios (102) se presentó el INFORME N°007-2021-MIDIS/PNAEQW-UT/VDP y luego actualizo el OFICIO N° 01-2021—DUGEL-DIESM- MSC-JEC-C donde solicita actualización (incremento) de usuarios (104) con fecha 8 abril del 2021, al MGL, y luego se presentó INFORME N°011-2021-MIDIS/PNAEQW-UT/VDP de actualización con fecha 11/04/2021, hasta el momento sigue en proceso las actualizaciones. (ver anexo 1)

Po7 ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que corresponde a cada alumno matriculado?

De acuerdo al numeral 9.3.2.1 – a); iii de la RDE D00143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, manifiesta que se distribuirá los alimentos de acuerdo al número de usuarios matriculados, por lo tanto se da el cumplimiento al protocolo para que todos los usuarios sean beneficiados con los alimentos. (ver anexo 2)

Se brindó asistencia Técnica sobre el protocolo de la RDE N° 143-2021-MIDIS/PNAEQW, etapas del servicio alimentario, orientaciones sobre las BPM, BPAL, medidas preventivas de bioseguridad ante el COVID-19 y RV N083-2019-MINEDU actualización de usuarios y otros puntos necesarios al miembro CAE a través de llamadas telefónicas, envió de mensajes, infografías al whatsapp (ver anexo 3)

VI. CONCLUSIONES

- Analizando los dos puntos críticos se concluye que como PNAEQW se tiene que brindar alimentos a los usuarios de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados en la institución educativa hasta la actualización del listado de los usuarios.
- Se brindó la asistencia técnica oportunamente.
- Se considera relevante las acciones de veeduría y vigilancia de parte de los Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, puesto que coadyuvan a que las acciones y actividades de los programas sociales se ejecuten de manera eficaz, transparente y neutral; con el objetivo de contribuir a

mejorar la gestión y calidad del servicio alimentario del PNAE Qali Warma.

VII. RECOMENDACIONES

- Se recomienda derivar el presente informe al Coordinador Técnico Territorial de la Unidad Territorial AYACUCHO.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

ANEXOS:

Anexo 1:

- OFICIO N° 01-2021—DUGEL-DIESM- MSC-JEC-C con fecha 22/03/2021
- OFICIO N° 01-2021—DUGEL-DIESM- MSC-JEC-C oficio actualizado 08/04/2021
- INFORME N°007-2021-MIDIS/PNAEQW-UT/VDP con fecha 22/03/2021.
- INFORME N°011-2021-MIDIS/PNAEQW-UT/VDP con fecha 11/04/2021.

Anexo 2:

- Elaboración y envío de padrón al wassap personal de la secretaria del CAE.

Anexo3:

- Evidencias de la asistencia técnica brindada a los integrantes del CAE, a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto y infografías enviadas al wassap.

Ayacucho, 14 de Abril del 2021

INFORME N° D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-VDP

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 043-2021-CTVC/AYA suscitada en la IE "Manuel Season Corrales" situada en el distrito de Cabana, provincia Lucanas, departamento Ayacucho..

Referencia : a) OFICIO N° 016-2021-CTVC/AYACUCHO

Fecha Elaboración: Ayacucho, 14 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta N° 043-2021-CTVC/AYAC, suscitada en la IE "Manuel Season Corrales", situada en el distrito de Cabana, Provincia Lucanas, Departamento Ayacucho, reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC AYACUCHO.

I. ANTECEDENTES

A través de correo electrónico: adelk.tipe@qw.gob.pe, con fecha 31-03-2021, se hace de conocimiento a la Unidad Territorial de Ayacucho el "OFICIO N° 017-2021-CTVC/Ayacucho emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC AYACUCHO comunicando la Alerta CASO N°043-2021-CTVC/AYA en la IE "Manuel Season Corrales" con Código Modular N° 0362871 con fecha de ocurrencia 17/03/2021 y con 2 puntos críticos de la tipología:

Punto crítico 1:

EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURAN EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Durante la entrevista telefónica a la señora Nancy Zea Ferrer, directora de la institución educativa, manifestó que a la fecha tiene ciento tres (103) niños matriculados, en tanto Qali Warma le viene entregando productos para ochenta y siete (87), lo que significa un déficit de dieciséis (16) raciones; precisar que aún no ha culminado el periodo de matrícula lo que pueda significar una modificación de esta cantidad considerando el estado de emergencia sanitaria en la que nos encontramos.

Punto crítico 2

NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

De lo mencionado en el punto anterior y lo observado por la señora Julia Pariona, la institución educativa tuvo que modificar la cantidad de productos que le correspondían a cada niño a fin de incrementar la cantidad de bolsas con productos y atender a los alumnos matriculados, hecho que significó que los usuarios recibieran una cantidad inferior de productos al que le correspondía.

III. BASE NORMATIVA

- 2.1 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE
- 2.2 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE
- 2.3 Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU
- 2.4 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE
- 2.5 Oficio N° 016-2021-CTVC/AYACUCHO.

IV. OBJETIVO

Comunicar respecto a la atención de la alerta N°043-2021-CTVC/AYA suscitado en la I.E. "Manuel Season Corrales" con Código Modular N° 0362871 durante la prestación del servicio alimentario de la primera entrega.

V. ANÁLISIS:

De acuerdo a la alerta CASO N° 043-2021-CTVC/AYA, registrada el 17 de marzo de 2021, la ficha de vigilancia PNAEQW código V-045-2021-AYA-Q; el informante identificó 2 puntos críticos el cual se detalla:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

INFORME N° 007 - 2020 - MIDIS/PNAEQW-UTAYAC/VDP

A : **Lic. NERI SOSA CABEZAS**
Jefe de la Unidad Territorial de Ayacucho – PNAEQW

COPIA : **ING ADELKY TIPE ANAYA**
COORDINADOR TECNICO TERRITORIAL

DE : **VILMA DUEÑAS PALOMINO**
Monitor de Gestión Local – CC4

ASUNTO REFERENCIA : Actualización de usuarios correspondiente a las Instituciones Educativas del ítem Puquio y ítem Sancos correspondiente al Comité de Compras Ayacucho CC4 según RDE D0000014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

FECHA : Puquio 22 de marzo de 2021

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, con la finalidad de informar actualización de usuarios y usuarias de listado de instituciones educativas del Comité de Compras Ayacucho **CC4** correspondiente a la RDE D0000014 -2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000337-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 16 de noviembre de 2020, se aprueba el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 25 de setiembre de 2020, se aprueba el "Procedimiento para la actualización de listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

En cumplimiento a los numerales 8.1.1. y 8.1.2. Del Procedimiento para la actualización de listado de I.I.EE. y en concordancia a los documentos de la referencia detallo en **Anexo N° 01** las I.I.EE. que deben ser actualizada(s), incluyendo la documentación sustentadora correspondiente a **incremento de usuarias**

SE ADJUNTA: relación de niños (as) visados por la autoridad, nomina de matrícula, relación de estudiantes extraídos del SIAGIE

Por lo expuesto, en observancia al numeral 8.1.3.2 del Procedimiento para la actualización de listado de instituciones educativas informo a su despacho para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

año de la universalización de la salud

ANEXO 1. INCREMENTO

DEPARTAMEN TO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULA R	NOMBRE	DIRECCIÓN	NIVEL	USUARI OS	COMIT E	TIPO _SE RVIC IO	VARON ES	MUJER ES	USUARIO S ACTUALI ZADOS	MOTIVO	DOCUMENTO SUSTENTO
AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	CCONTACC	0716951	221	CCONTACC	INICIAL	5	CC 4	II	9	2	11	traslado de alumnos	OFICIO, REPORTE DEL SIAGIE
AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	SANTA CRUZ PICHUHA	0214965	24042	CALLE PLAZA DE ARMAS	PRIMARIA	17	CC 4	II	12	7	19	traslado de alumnos	OFICIO, REPORTE DEL SIAGIE, DECLARACION JURADA
AYACUCHO	LUCANAS	CABANA	CABANA	0362871	MANUEL SEASONE CORRALES	JR. ALFONSO UGARTE	SEGUNDA RIA	87	CC 4	II	60	42	102	traslado de alumnos	OFICIO, RELACION DE USUARIOS VISADO POR LA AUTORIDAD LOCAL, DECLARACION JURADA
AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	SAN MARTIN	0565788	24398 SAN MARTIN MIRAFLORES	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	55	CC 4	II	37	30	67	traslado de alumnos	OFICIO, REPORTE DEL SIAGIE, DECLARACION JURADA
AYACUCHO	LUCANAS	SANTA ANA DE HUAYCAHU CHO	SANTA ANA DE HUAYCAHU ACHO	0363390	24091	JR SAN MATIN	PRIMARIA	40	CC 4	II	22	23	45	traslado de alumnos	OFICIO, REPORTE DEL SIAGIE,
AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	PEDREGAL	1656685	PEDREGAL	PEDREGAL	SEGUNDA RIO	48	CC 4	II	32	21	53	traslado de alumnos	OFICIO, REPORTE DEL SIAGIE,
AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	CHALLUAL	1353655	260	CHALLHUALLA	INICIAL	7	CC 4	II	5	4	9	traslado de	REPORTE DE SIAGIE ENVIADO POR LA

Av. Cooperativa mi Vivienda Quijano Mendivil Mz H Lot 05 - Distrito Ayacucho - Huamanga - Ayacucho
Telf: 066-316768
www.qw.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"año de la universalización de la salud"

	LUCANAS	LA											alumnos	UGEL	
AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	AMOCA	1039801	AMOCA	AMOCA	INICIAL	4	CC 4	II	2	4	6	traslado de alumnos	REPORTE DE SIAGIE ENVIADO POR LA UGEL, RELACION DE NIÑOS VISADO POR AUTORIDAD LOCAL
	LUCANAS	LUCANAS	RAQUINA	0716928											OFICIO . NOMINA MATRICULA, REPORTE DE SIAGIE ENVIADO POR LA UGEL
AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	SAN PEDRO DE PALCO	0756064	229	SAN PEDRO DE PALCO	INICIAL	3	CC 4	II	3	2	5	traslado de alumnos	REPORTE DE SIAGIE ENVIADO POR LA UGEL
AYACUCHO	LUCANAS	SANTA ANA HUAYCAHUA CHO	SANTA ANA HUAYCAHU ACHO	0500504	159	JIRON TUPAC AMARU	INICIAL	23	CC 4	II	12	13	25	traslado de alumnos	REPORTE DE SIAGIE ENVIADO POR LA UGEL
AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	LUCANAS	0581587	APOSTOL SANTIAGO DE LUCANAS	LUCANAS	SEGUNDA R/A	165	CC 4	II	81	92	173	traslado de alumnos	OFICIO DONDE INCLUYE A 2 NIÑOS PENDIENTES POR MATRICULAR , REPORTE DE SIAGIE

Av. Cooperativa mi Vivienda Quijano Mendivil Mz H Lot 05 – Distrito Ayacucho – Huamanga – Ayacucho

Tel: 066-316768

www.qw.gob.pe

6:18

VoWiFi 4G LTE



CabanajecJeyimmy As

últ. vez hoy a las 5:52 a. m.



Ok 2:03 p. m. ✓✓

De un momento por favor 2:03 p. m. ✓✓

Mis son 102 verdad 2:27 p. m. ✓✓

Este mensaje fue eliminado 2:36 p. m.

 jec cabana.xlsx

4 hojas • XLSX 4:03 p. m. ✓✓

Eliminaste este mensaje 4:03 p. m.

Disculpe por la demora ahi esta el padron 4:04 p. m. ✓✓

Para 103 4:04 p. m. ✓✓

gracias Miss 4:05 p. m.

Si hay alguna modificatoria por favor
realizar.
Gracias

4:07 p. m. ✓✓

INFORME N° 011 -2021-MIDIS/PNAEQW- UTAYAC-VDP

A : Lic. NERI SOSA CABEZAS
Jefe de la Unidad Territorial de Ayacucho

ASUNTO : Actualización de usuarios correspondiente a las Instituciones Educativa Manuel Season Corrales del Ítem Puquio correspondiente al Comité de Compras Ayacucho "4" según RDE 268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

REFERENCIA : a) OFICIO N° "01"-2021-DUGEL-DIESM-MS-C-JEC-C (08 ABRIL2021)
b) Declaración Jurada (08 ABRIL2021)
c) Nomina de matrícula (23 MARZO 2021)

FECHA : Ayacucho, 8 de abril de 2021

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, con la finalidad de informar actualización de usuarios y usuarias de listado de instituciones educativas del Comité de Compras Ayacucho "4" correspondiente a la RDE 268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000337-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 16 de noviembre de 2020, se aprueba el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2019-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 25 de setiembre de 2020, se aprueba el "Procedimiento para la actualización de listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

En cumplimiento a los numerales 8.1.1. y 8.1.3. del Procedimiento para la actualización de listado de I.E.E. y en concordancia a los documentos de la referencia detallo en **Anexo N° 01** la(las) I.E. (I.I.EE) que debe (n) ser actualizada(s), incluyendo la documentación sustentatoria correspondiente a **incremento de usuarias y usuarios**.

Por lo expuesto, en observancia al numeral 8.1.3 del Procedimiento para la actualización de listado de instituciones educativas informo a su despacho para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

ANEXO N° 01

1.- Incremento de usuarias y usuarios cobaturadas por el PNAEQW

PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	NOMBRE	DIRECCIÓN	NIVEL	USUARIOS	COMITÉ	TIPO SE RVICIO	VARONES	MUJERES	USUARIOS ACTUALIZADOS	MOTIVO	DOCUMENTO SUSTENTO
LUCANAS	CABANA	CABANA	0362871	MANUEL SEASONE CORRALES	CABANA	SEGUNDARIO	87	AYACUCHO 4	I	60	44	104	Traslado de alumnos	Oficio, relación de niños visado por el subprefecto distrital y directora de la IE, declaración jurada, Nomina oficial de matrícula vigente



IES "Manuel Seoane Corrales" - Cabana
Código Modular N° 0362671

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cabana, 22 de mayo del 2021

OFICIO N° 01-2021-DGEL-DICSM-ISC-JES-C

Señor: Lta. NORTONSA CABEZAS,
Jefa de Unidad Territorial PIADECIV

AYACUCHO,

ASUNTO: Saludo, Actualización de Usuarios
REF: Cumplimiento de Funciones

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a U.D., con la única finalidad de
hacer de su conocimiento que, por haberse incrementado la cantidad de estudiantes beneficiarios, se le
hace envío a su digno Despacho a fin de solicitar Actualización de Usuarios de la Institución
Educativa secundaria IES "Manuel Seoane Corrales" del Distrito de Cabana como se detalla en el cuadro
siguiente:

GRADO	TOTAL	SEXO	
		MUJERES	VARONES
PRIMER GRADO	23	17	6
SEGUNDO GRADO	18	10	8
TERCER GRADO	15	05	10
CUARTO GRADO	23	07	16
QUINTO GRADO	29	08	21
TOTALS	108	47	61

Para mayor veracidad adjunto al presente, relación de
estudiantes 2021. Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi más distinguida
consideración y estima personal.

Atentamente,

gracias
NCS

Dr. Eusebio Cargado - Mónica Soto - Cabana, Cusco, Perú - 0519452222222 - 0519452222222

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Nancy Zea Ferrel, identificado con DNI. N ° 28851248.
Director de la Institución Educativa JEC "Manuel Seoane
Corrales" del Distrito de Cabana Sur -Lucanas- Ayacucho.

DECLARO BAJO JURAMENTO: que, en la actualidad la
Institución Educativa cuenta con 102 estudiantes, 60 varones
y 42 mujeres.

Realizo la presente declaración jurada manifestando que la
información proporcionada es verdadera y autorizo la
verificación de lo declarado.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en honor a la verdad
firmo el presente documento.

Cabana, 22 marzo de 2021.

Firma y sello:



HUELLA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CÓDIGO INSTITUCIÓN TURNO
MODULAR EDUCATIVA
0362871 I.E. JEC. Manuel Seoane C. MAÑANA

N°	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	PRIMERO	PEREZ COLOMEZ DAVID
2	PRIMERO	PEREZ LIZON FABIOLA
3	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
4	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
5	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
6	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
7	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
8	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
9	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
10	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
11	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
12	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
13	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
14	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
15	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
16	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
17	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
18	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
19	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
20	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
21	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
22	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
23	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
24	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
25	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
26	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
27	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
28	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
29	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
30	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
31	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
32	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
33	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
34	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
35	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
36	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
37	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
38	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
39	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
40	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
41	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
42	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
43	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
44	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
45	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
46	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
47	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
48	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
49	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
50	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
51	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
52	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
53	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
54	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
55	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
56	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
57	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
58	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
59	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
60	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
61	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
62	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
63	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
64	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
65	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
66	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
67	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
68	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
69	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
70	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
71	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
72	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
73	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
74	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
75	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
76	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
77	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
78	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
79	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
80	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
81	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
82	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
83	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
84	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
85	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
86	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
87	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
88	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
89	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
90	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
91	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
92	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
93	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
94	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
95	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
96	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
97	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
98	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
99	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS
100	PRIMERO	PEREZ ALVARO JUAN LUIS





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

40	SEGUNDO	RUIZ MIRAFLORES ZHAKKE ANAID
41	SEGUNDO	ESPINOZA DUTERRE CARLOS MIGUEL
42	SEGUNDO	QUISPE ARGENTINO NOEL
43	TERCERO	ALVAREZ ORSOLAOS MIKE
44	TERCERO	CASTILLO AGUIA BRILLIT R
45	TERCERO	CHANDORI CRIST JOHANNY
46	TERCERO	CRISTOCHOLO NOEMY R
47	TERCERO	CUANCA MACLEMA DOR
48	TERCERO	FLORES HUANCAYA LUIS
49	TERCERO	GOMEZ CRUZ CESAR
50	TERCERO	LEGON TUNCA CANDY
51	TERCERO	MORANDA LEON KAREN
52	TERCERO	PARGONA LEON GUAN CARLOS
53	TERCERO	ROJAS OSORIO PASCUAL F
54	TERCERO	SURBARI SANCHEZ TRAVEZ MARIO
55	TERCERO	TATON DUTRE DARRA ANDREA
56	TERCERO	BERROCAL ORRILAN ANDREX CHRISTOPHER
57	TERCERO	ANDRADE ALBERTA LUIS ENRIQUE
58	CUARTO	AGUIA ROMERO JORGE LUIS
59	CUARTO	CASTILLO CRIST HUNAL MIGUEL
60	CUARTO	CCAPCHA CUPU ANORA YOLANI
61	CUARTO	CCAPCHA LEON JUAN FAUSTINO
62	CUARTO	CUSCA LEON SUMMY MIGUEL
63	CUARTO	CUPU RAMIREZ JOSE ANTONIO
64	CUARTO	FLORES ROJAS SAUL
65	CUARTO	LEON NEIRA JEAN CARLOS JULIO
66	CUARTO	SANCHEZ ALFARO SANTI CRISTIAN
67	CUARTO	SERRANO CLOCHACHE NGELA ROCIO
68	CUARTO	SERRANO AMANI KATHERINE YOLANDA
69	CUARTO	YAROCUAMAN CASTILLO SILA INOCENCIO
70	CUARTO	ALCORN QUISPE DEYVIDALD
71	CUARTO	MAJANA LEONORA JOSE MIGUEL
72	CUARTO	WIRROCCO CAPTAN YANIS PABLO
73	CUARTO	YANIS LEONORA ANDREA YANISOLA
74	CUARTO	LEONORA ANNEZ LEONORA MAJANA
75	CUARTO	LEONORA ANNEZ ALFONSO MIGUEL
76	CUARTO	ORRILAN LEON MIGUEL
77	CUARTO	MARQUEZ BELLEZA ANSEL SEBASTIAN
78	CUARTO	MALLANA LEON ORRILAN CRISTIAN
79	CUARTO	YACON LEONORA FABRICIO S
80	CUARTO	VARGAS BERROCAL PAOLA KIANA
81	QUINTO	ALBERTA LEONORA ANDREA
82	QUINTO	ALBERTA LEONORA ANDREA
83	QUINTO	ALBERTA LEONORA ANDREA
84	QUINTO	ALBERTA LEONORA ANDREA
85	QUINTO	ALBERTA LEONORA ANDREA
86	QUINTO	ALBERTA LEONORA ANDREA
87	QUINTO	ALBERTA LEONORA ANDREA





IES. "Manuel Seoane Corrales" - Cabana
Código Modular N° 0362671



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

48	QUINTO	MORALES GONCAL, ROBAL FERNANDO
49	QUINTO	MORALES LUCAS WILLIAM NELSON
50	QUINTO	YARURAMAM CASTILLO ISAAC
51	QUINTO	DELMADO GUTIERREZ DIAN CHRISTOPHER
52	QUINTO	BERNARDEZ VACAS YIM ALEXANDER
53	QUINTO	GUTIERREZ ISAMAM YNTISA
54	QUINTO	LOPEZ MACABAZA LUCY LAUREY
55	QUINTO	MORALES LUCAS VALERIA MALONE
56	QUINTO	QUESETA ARDINIZ ROSA RONALDI
57	QUINTO	SALAZAR CRO YERSON
58	QUINTO	SANCHEZ YOMA JOAN CARLOS
59	QUINTO	SOLAN PARRAGA JELBY
60	QUINTO	YARURAMAM CASTILLO WILLER
61	QUINTO	VICENTE SUBAYA GIBSSON MAURICIO
62	QUINTO	ESPINOZA GUTIERREZ SARELA ISABEL
63	QUINTO	SABER RUCOS, KOSHI PATO



PROF. F. GONZALEZ
PROF. F. GONZALEZ
Edu. N. P. GONZALEZ
GONZALEZ

6:08

78% 4G LTE



CabanajecJeymm
As



+51 921 269 892



Advert

+51 921 269 892



Enviar mensaje a +51 921 269 892



Llamar a +51 921 269 892



Video llamar a +51 921 269 892



Historial



Código QR

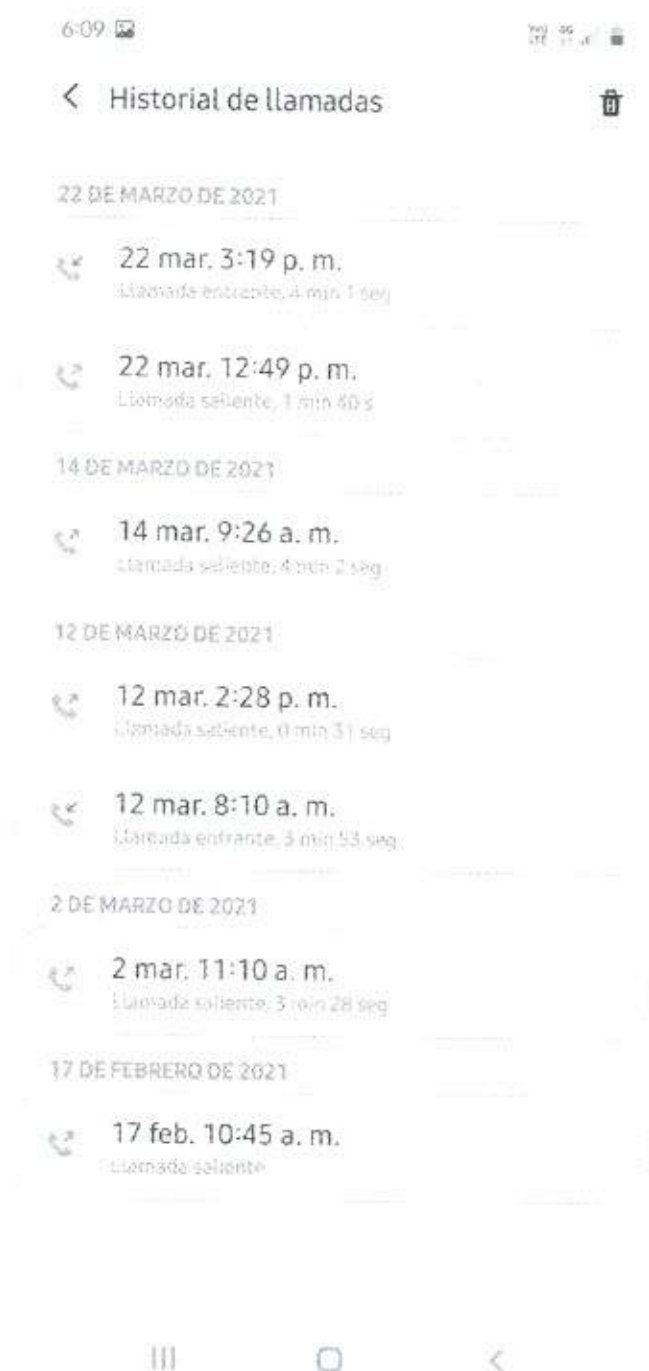


Editar

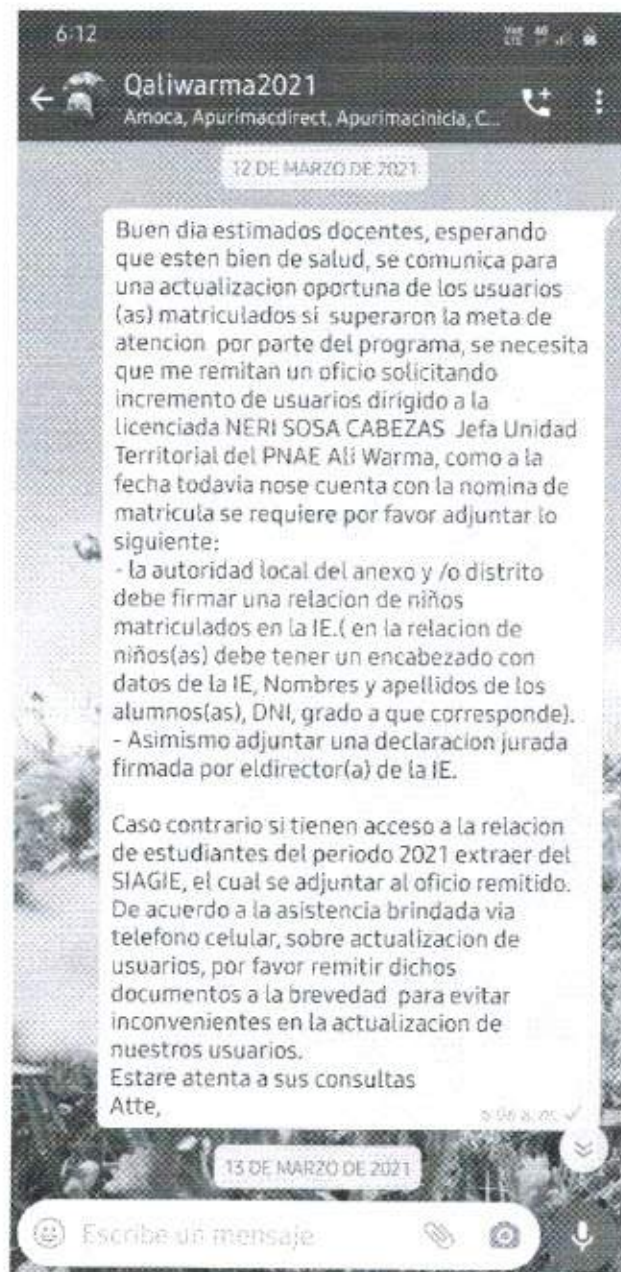


Compartir

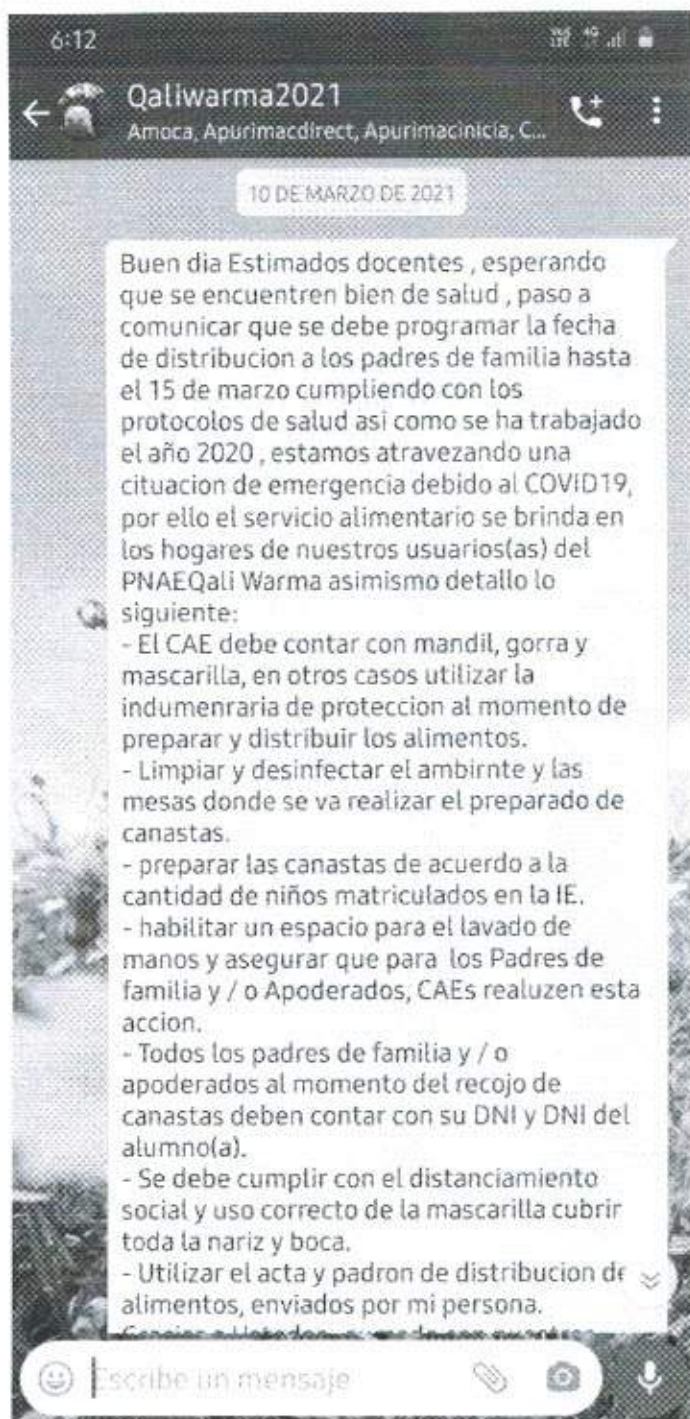




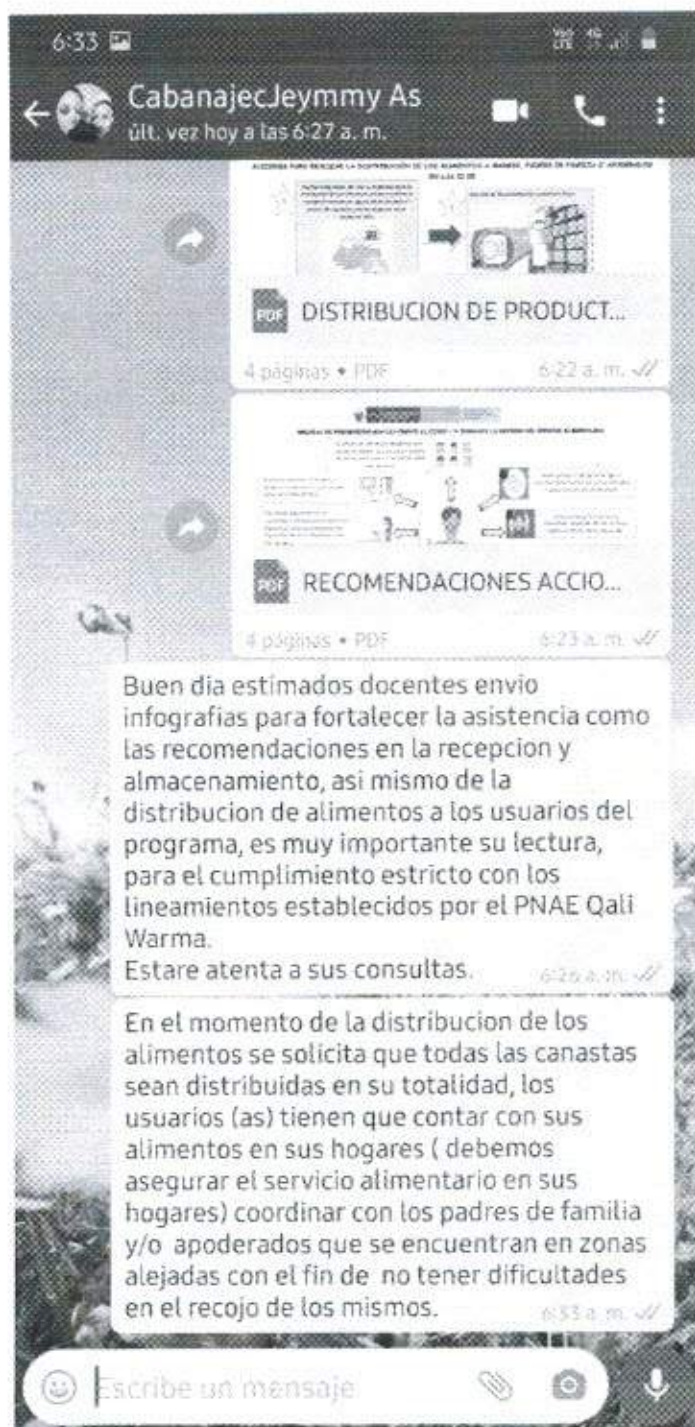
Llamada telefónica realizada, los tiempos que nos brindan son cortos por ello se fortalece la asistencia técnica enviando msm de texto, infografías a través del wassap de grupo y personal.



Asistencia técnica sobre actualización de usuarios



Asistencia técnica para la distribución de alimentos



Envío de infografías de medidas preventivas covid 19, recepción, almacenamiento y distribución de alimentos.